



Factura: 001-002-000049860



20191701009P03201



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701009P03201						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS ROMERO MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710082833	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUISHPE JACHO CARLOS ROSENDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601408470	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1 **ESCRITURA No. 2019 17 01 09 P03201**

2
3
4
5
6
7
8
9 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA**
10 **COMPANIA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA**
11 **OTORGA**

12 **MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO**
13 **A FAVOR DE**
14 **CARLOS ROSENDO QUISHPE JACHO**

15 **Cuántia: USD \$ 40**

16 **di 3 copias**

17 **P.J.**
18

19 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
20 del Ecuador, hoy **VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y**
21 **NUEVE**, ante mi **DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA**
22 **ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN**,
23 comparecen: por una parte: la señora **MARTHA CECILIA MACIAS**
24 **ROMERO**, divorciada, por sus propios derechos, domiciliada en el
25 departamento número seis cero tres, del Edificio Arezzo Plaza, de la
26 calle Hernando de la Cruz, cuatro cinco ocho y Avenida Atahualpa,
27 de esta ciudad de Quito, con teléfono número tres dos uno uno cero
28 tres dos, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte, el señor

1 **CARLOS ROSENDO QUISHPE JACHO**, casado, por sus propios
2 derechos, domiciliada en el lote setenta y tres, de la calle Raquel
3 Verdezoto y veinte y uno de agosto, del sector Lucha de Los Pobres,
4 barrio La Argelia, de esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve
5 siete nueve cinco seis uno uno siete cinco; y, tres cero siete dos
6 cero nueve siete, en calidad de "CESIONARIO".- Los
7 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
8 edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, los que me
9 presentan sus documentos de identidad que en fotocopias
10 debidamente certificadas agrego como habilitantes, y dicen: Que
11 elevan a escritura pública el contenido de la minuta cuyo tenor literal
12 a continuación transcribo:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo
13 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una
14 de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor siguiente:- **PRIMERA.-**
15 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura: por
16 una parte, **la señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO,**
17 **divorciada**, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTE"; y,
18 por otra parte, **el señor CARLOS ROSENDO QUISHPE JACHO,**
19 **casado con la señora Ana Soledad Gualoto Guachamín**, por sus
20 propios derechos, en calidad de "CESIONARIO".- Los
21 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para
22 contratar y obligarse, y domiciliados en esta ciudad de Quito.-
23 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-** La COMPAÑIA TAXI
24 MOVIL TAXMOV CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura
25 pública otorgada el diez y nueve de septiembre de mil novecientos
26 noventa y siete, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor
27 Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil, el
28 trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- **Dos. Dos.-**



1 En escritura pública celebrada el veinte y uno de junio del dos
2 mil dos, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor
3 Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil el
4 veinte y siete de septiembre del dos mil dos, aumentó su capital y
5 reformó sus estatutos.- **Dos. Tres.-** De acuerdo a la constitución de
6 la compañía, aumento de capital y cesión de participaciones le
7 corresponde a la señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO,
8 doscientos treinta y seis participaciones de un dólar cada una.-
9 **Dos. Cuatro.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios
10 de la COMPAÑIA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA, celebrada el
11 diez de septiembre del dos mil diez y nueve, autorizó por
12 unanimidad del capital social para que ceda la señora MARTHA
13 CECILIA MACIAS ROMERO cuarenta participaciones de un dólar
14 cada una, a favor del señor CARLOS ROSENDO QUISHPE JACHO.-
15 La cesión de particiones se ampara de acuerdo al contenido en el
16 artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Certificación del
17 Gerente General de que la Junta General Universal Extraordinaria
18 en la que se autoriza la cesión de particiones se agrega como
19 documento habilitante a esta escritura.- **TERCERA.- CESION DE**
20 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora
21 **MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO** cede y transfiere a título
22 oneroso cuarenta participaciones de un dólar cada una, a favor del
23 señor **CARLOS ROSENDO QUISHPE JACHO** que posee en la
24 COMPAÑIA DE TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA. La cesión
25 comprende todos los derechos y obligaciones que se deriven de este
26 acto sin limitación de ninguna naturaleza.- **CUARTA.- PRECIO.-** El
27 justo precio que las partes pactan por la cesión de las
28 participaciones es la suma de cuarenta dólares de los Estados

1 Unidos de América que el cesionario señor CARLOS ROSENDO
2 QUISHPE JACHO, paga al contado en dinero en efectivo de curso
3 legal y uso corriente, por lo que la cedente nada tiene que reclamar
4 por este concepto.- **QUINTA.- DECLARACION.-** Por esta cesión la
5 señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO se reserva ciento
6 noventa y seis participaciones de un dólar cada una; y, por lo tanto
7 solicita que el señor Gerente General de la Compañía inscriba esta
8 cesión en el Libro respectivo de la Compañía, y actualice los
9 certificados de aportación por esta cesión de participaciones.-
10 **SEXTA.- FACULTAD.-** Queda facultado el CESIONARIO a solicitar
11 que en la escritura de Constitución de la Compañía se margine
12 esta cesión de participaciones y se inscriba en el Registro
13 Mercantil.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás
14 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-
15 (firmado) Doctor Rodrigo Medrano Baca, con matrícula número
16 cinco mil novecientos ochenta y dos del Colegio de Abogados de
17 Pichincha".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
18 aceptan en todas y cada una de sus partes.- Los otorgantes de
19 manera libre y voluntaria solicitan que sus documentos de identidad
20 y todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de
21 carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es
22 custodio la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
23 Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que autorizan a
24 la señorita Notaria los agregue como habilitantes, conforme a lo
25 facultado y dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley
26 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles.- En la
27 celebración de la presente escritura se observaron todos los
28 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la misma



1 a los otorgantes, integramente por mi la Notaria se ratifican en todo
2 lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto. Queda
3 incorporada al Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-
4

5
6 
7 **MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO**
8 c.c. 171008283-3
9



10 
11
12 **CARLOS ROSENDO QUISHPE JACHO**
13 c.c. 0501408470
14



15
16 
17 **DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**
18 **NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

COMPANÍA DE TRANSPORTES
EN TAXI

TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.

RUC. 1791396987001

TELF.S. 3211032 - 0992061718

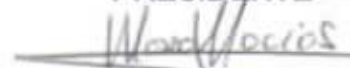
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA., celebrada el DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

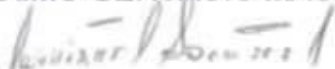
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diecinueve horas del día martes diez de septiembre del dos mil diez y nueve, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble Hernando De la Cruz, cuatrocientos cincuenta y ocho y Avenida Atahualpa, Edificio Arezzo Plaza, departamento 603, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO, titular de doscientos treinta y seis participaciones de un dólar cada una, dando un total de doscientos treinta y seis dólares; MAXIMO GERVACIO MACIAS ROMERO, titular de una participación de un dólar, dando un total de un dólar; WILLIAMS EDUARDO JÁCOME YÁNEZ, titular de una participación de un dólar, dando un total de un dólar; EDI PEDRO MACIAS ROMERO, titular de dos participaciones de un dólar cada una, dando un total de dos dólares; WALTER GEOVANNY HERRERA CORONEL, titular de cuarenta participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuarenta dólares; CRISTOBAL ELIECER CATICAGUA PARRA, titular de cuarenta participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuarenta dólares; MARIANA DE LOS ANGELES MEDIAVILLA MEDIAVILLA, titular de cuarenta participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuarenta dólares; y, RICARDO TOAQUIZA VEGA, titular de cuarenta participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuarenta dólares.- Encontrándose en consecuencia representada un capital de cuatrocientos dólares, esto es el cien por ciento del capital social de la Compañía, según se ha verificado en el libro de participaciones de la Compañía.- La Junta General la Preside la señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO, en su calidad de PRESIDENTE de la misma y actúa como Secretario el señor EDI PEDRO MACIAS ROMERO, Gerente General de la misma.- La señora Presidente indica que de acuerdo con este listado de asistentes y la relación efectuada, se encuentra el cien por ciento del capital social que es de cuatrocientos dólares, y que por consiguiente encontrándose en el caso de los artículos décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía y artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías es procedente la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que consulta a los asistentes si están de acuerdo en realizar esta Junta para tratar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO:- CESION DE CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA DE LA SEÑORA MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO.- Los asistentes por unanimidad resuelven la realización de la Junta General Universal Extraordinaria y aprueban el punto a tratarse: Entendida legalmente reunida la Junta entra a tratar el único punto referido: La señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO, expresa de conformidad con el artículo séptimo de los estatutos de la compañía oferta cuarenta participaciones de un dólar cada una a fin de que por el derecho de preferencia cualquier de los socios puedan adquirirlas y en caso contrario se le consienta ceder a favor del señor CARLOS ROSENDO QUISHPE JACHO.- Al

respecto los demás socios manifiestan que no desean adquirirlas y renuncian a la oferta y facultan esta cesión a favor del señor CARLOS ROSENDO QUISHPE JACHO.- Por haberse evacuado el único punto del día, se concluye la sesión concediéndose un receso prudencial para la redacción del acta, transcurrido el cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura el acta íntegramente y todos los socios en forma unánime la aprueban en todas y cada una de sus partes, siendo las veinte y un horas, firman para constancia y validez de la Junta todos los asistentes.- Se deja constancia de que se incorpora al expediente de esta Junta la lista de socios.




MARTHA CECILIA MACÍAS ROMERO
PRESIDENTE


MAXIMO GERVACIO MACÍAS ROMERO

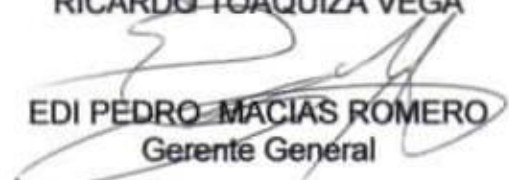

WILLIAMS EDUARDO JÁCOME YÁNEZ


WALTER GEOVANNY HERRERA CORONEL


CRISTOBAL ELIECER CATICAGUA PARRA


MARIANA DE LOS ANGELES MEDIAVILLA MEDIAVILLA

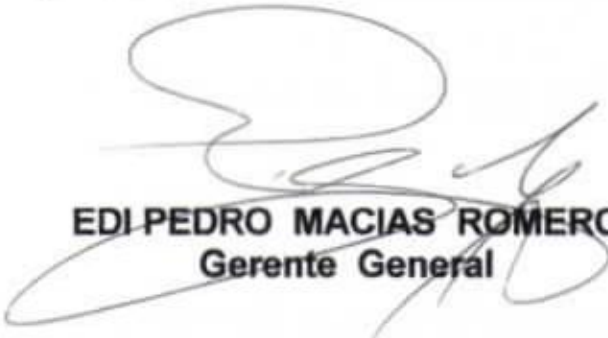

RICARDO TOAQUIZA VEGA


EDI PEDRO MACÍAS ROMERO
Gerente General

CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General de la Compañía TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA., amparada el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE, autorizó por unanimidad del capital social para que ceda la señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO cuarenta participaciones de un dólar cada una, a favor del señor CARLOS ROSENDO QUISHPE JACHO.

Quito, 11 de septiembre del 2019.



EDI PEDRO MACIAS ROMERO
Gerente General

COMPAÑIA DE TRANSPORTE
EN TAXI
TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.
RUC. 1791396987001
TELEFONO: 3211032 - 0992061111





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710082833

Nombres del ciudadano: MACIAS ROMERO MARTHA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MACIAS TOALA PACIFICO ABSALON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO VELEZ ESTELA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-262-35676



199-262-35676

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y nombres del padre:
MACIAS TOALA PABLO ABRAHAM
APellidos y nombres de la madre:
ROMERO VELEZ ESTELA SCATRIZ
Lugar y fecha de expedición:
QUITO
2016-05-23
Fecha de expiración:
2026-05-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR
V4343V2444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO Y MENORES:
171008283-3

MACIAS ROMERO MARTHA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
JUNIO
JUNIO
FECHA DE NACIMIENTO:
1967-05-23
NACIONALIDAD:
ECUATORIANA
SEXO:
F
ESTADO CIVIL:
DIVORCIADO

ELECCIONES
SUFRAGIO Y PROCESO
2019

[Signature]
E. INSTITUCIÓN CAL LA 2017

CIUDADANÍA:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 F
JUNIO 16

0016 - 127
IDENTIFICACIÓN

1710082833
IDENTIFICACIÓN

MACIAS ROMERO MARTHA CECILIA
APellidos y nombres

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONDSCRIPCION 1
PARRISIA RUMIPAMBA
ZONA 1

[Signature]

0992061718

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1- FOJAS util(s) 20 SEP 2019
Quito a de
Dra. Yafanda Alabuela Topanga
NOTARIA NOVENA DMO.

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501408470

Nombres del ciudadano: QUISHPE JACHO CARLOS ROSENDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/POALO

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUALOTO GUACHAMIN ANA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 27 DE MARZO DE 1992

Nombres del padre: QUISHPE CHICAIZA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACHO CHICAIZA MARIA ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-262-35720



195-262-35720

Ldo. Vicente Taisano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REGISTRACION BASICA
PROFESION Y CATEGORIA
MECANICO AUTOMOTRIZ
V04429/2222
APellidos y Nombres del Titular
QUISPE CHICAIZA SEDUNCO
APellidos y Nombres de la Esposa
JACHO CHICAIZA MARIA ROSA ELENA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2015-02-26
Fecha de Expiración
2025-02-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN
050140847-0
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
QUISPE JACHO
CARLOS ROSENDO
Lugar de Nacimiento
COTACACHI
LATACUNGA
POALO
Fecha de Nacimiento
1983-01-10
Nacionalidad
ECUATORIANA
Sexo
M
Estado Civil
CASADO
ANA SOLEDAD
QUALOTO GUACHAMIN

ELECCIONES
SECCIONALES Y PROX
2019
CIDUDANANO
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRADO
EN EL PROGRESO
ELECTORAL 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
26 - MARZO - 2019
0026 M
0026 - 184
0501408470
QUISPE JACHO CARLOS ROSENDO
APellidos y Nombres
PROVINCIA
PICHINCHA
CANTON
QUITO
SECCION
1
PARTIDO
RUMIPAMBA
ZONA
1


0979561175

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN - 1 - FOLIOS UTIL(S) 20 SEP 2019
Quito a de
Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMO.


Seo.

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.** que otorga **MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO** a favor de **CARLOS ROSENDO QUISHPE JACHO**, sellada y firmada en Quito, a **VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.** -


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000088417



20191701001002036



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001002036

MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:19)
TIPO DE RAZÓN:	DR. JORGE MACHADO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1.418

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
QUISPE JACHO CARLOS ROSENDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501408470
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03201


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA: "TAXI MOVIL TAXMOV C. LTDA.", celebrada en esta notaría el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Quito, treinta de septiembre del dos mil diecinueve.

OS. /



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 70304



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	182546
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1030
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /20/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. MARTHA MACIAS ROMERO CEDE A FAVOR DEL SR. CARLOS QUISHPE JACHO, CUARENTA (40) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2859 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1997, TOMO 128.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103